

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 86/2025 “SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD CON CARGOS A LOS FONDOS NEXT GENERATION.”, CONTR 2025 420867.**

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica, ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2025, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe de valoración relativo al Sobre Electrónico n.º 3 relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**


**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 19 de noviembre de 2025, de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación ponderables en función aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 3) y se constata que la puntuación final de la única licitadora es la siguiente:

<b><u>EMPRESAS</u></b>	<b><u>PUNTUACIÓN TOTAL</u></b>
APHELION SOLUCIONES INFORMÁTICA, SL.	51,00

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por la única entidad licitadora que continúa en el procedimiento, acuerda requerir a la mercantil **APHELION SOLUCIONES INFORMÁTICA, SL.**, la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/11/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMC256KGJPLHR8C5F72G24LYZV	PÁG. 1/2	



documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/11/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMC256KGJPLHR8C5F72G24LYZV	PÁG. 2/2	